

**"SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 15, DEL 17 MAYO 2011"**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a diecisiete de mayo, año 2011, siendo las 09:05 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Asistencia:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

Los H. Concejales: **Doña María Bianchi Berroeta**
 Don Guillermo Vidal Devia
 Don Guillermo Romo Díaz
 Don Juan Berríos Olmedo
 Don Cristofer Ceballos Lira
 Don José Moraga Lira

Los Funcionarios: **Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el Sr. Secretario Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Depto. Social: Exposición de la Planificación Comunal, del Programa CONACE Previene, año 2011.**
- 5.- **Acuerdo de Concejo, Depto. O.O.C.C.: Evaluación a Proyectos de Subvención Municipal para Organizaciones Funcionales de la Comuna, año 2011.**
- 6.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Modificación Presupuestaria.**
- 7.- **Acuerdo de Concejo, Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria.**
- 8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
- 9.- **Informe Señores Concejales.**
- 10.- **Varios.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 14 del 10 de mayo 2011.

Don. Guillermo Romo D. Concejale: Quiero hacer una observación cuando visité los colegios, indicar que cuando tuvieran reunión fuera alguien del consultorio a exponer sobre la obesidad.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiendo punto de la tabla.



2.- Correspondencia.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Presidente Asociación Chilena de Municipalidades.

Fecha: 13 Mayo 2011.

Materia: Invitación que indica.

Contenido: Por la presente tengo el grato honor de invitar a usted y al honorable Concejo que preside, a participar en el "X Congreso Nacional de Municipalidades", que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de junio y 1º de de julio de 2011. (...)

Con el apoyo y la participación de todos ustedes queremos que las propuestas de la ACHM, tengan sólidas bases técnicas y, en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo este Congreso puede darles.

Les invito a participar de el, con el mayor entusiasmo.

Claudio Arriagada M. Presidente.
Asociación Chilena de Municipalidades

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
I. Municipalidad de El Quisco.

De: Presidente Asociación Chilena de Municipalidades.

Fecha: 13 Mayo 2011.

Materia: Invitación que indica.

Contenido: Por medio de la presente me permito remitir a Ud., invitación a participar en acto inaugural del "Encuentro Latinoamericano de Concejales y Legisladores Comunes" que se realizará en el Hotel Sheraton Miramar, el día 26 de mayo a las 09:30 hrs. (...)

Se despide atentamente.

Pamela Villalobos M. Directora Ejecutiva
ITER CHILE

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la invitación al X Congreso Nacional de Municipalidades. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 78.-

CUERPO DE CONCEJO: ASISTENCIA "X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES" A LA CIUDAD DE SANTIAGO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A LA SRTA. ALCALDESA Y CONCEJALES DE LA COMUNA PARA ASISTIR AL "X CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES", ACTIVIDAD QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 28, 29, 30 DE JUNIO Y 1º DE JULIO DEL 2011, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.



LA SRTA. ALCALDESA Y LOS SEÑORES CONCEJALES INSCRITOS ASISTENTES AL ENCUENTRO, CONFIRMARAN SU ASISTENCIA, EN SECRETARIA MUNICIPAL:

SRTA. NATALIA CARRASCO PIZARRO
SRA. MARÍA BIANCHI BERROETA
DON GUILLERMO VIDAL DEVIA
DON JOSÉ MORAGA LIRA
DON CRISTOFER CEBALLOS LIRA
DON JUAN BERRÍOS OLMEDO
DON GUILLERMO ROMO DÍAZ

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Don. Pablo Chaparro U. Director de SECPLA: Srta. Alcaldesa, con Memorando N° 138 a Ud., como Secretario de Planificación en conformidad a lo solicitado por Ud., y dando cumplimiento a la ley 18.695 Art. N° 8, adjunto y remito a usted la nómina de licitaciones realizadas por esta unidad desde el 1° de enero hasta el 30 de abril del 2011 y que se encuentran adjudicadas:

Nro. de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Ofertas Recibidas	Fecha de Publicación	Empresa Adjudicada	Monto
3693-10-LE11	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS MODULARES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	1	21/02/2011 8:32	TOY Sport	\$ 7.554.000
3693-12-LE11	CONTRATACION DE SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION DE PERIODICO MUNICIPAL EL QUISCO AL DIA	3	04/04/2011 17:57	PUBLIDIGITAL	\$ 799.250 mensual
3693-14-LE11	ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS E INSTALACION ROUTERS 3G PARA ESCUELA EL TOTORAL Y PUNTOS DE ACCESO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE EL QUISCO	1	04/04/2011 18:55	Brain Technology Ltda.	\$ 6.687.842



<u>3693-3-LE11</u>	Contratación de servicio de Alimentación y Alojamiento para delegaciones del campeonato Nacional de Futbol Sub Sede El Quisco.	1	19/01/2011 8:58	Resort Puertas del Sol	\$ 25.800.000 más iva
<u>3693-4-LE11</u>	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO CECOSF DE ISLA NEGRA	1	19/01/2011 9:56	<u>OEL Equipos Medicos Ltda</u>	\$ 43.586.040
<u>3693-9-LE11</u>	ARRIENDO DE BUSES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, AÑO 2011.	5	18/02/2011 17:29	<u>FLAVIO ANTONIO SEQUEL</u>	\$ 1.750.000 por viaje

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Por reclamos de la comunidad que nos han llegado tenemos algunas imágenes de locales de entretenimiento nocturna.

Srta. Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco.
Natalia Carrasco Pizarro
Presente.

Me dirijo a Ud., para manifestar nuestra preocupación por lo que esta sucediendo especialmente los fines de semanas en el restaurante Tahiti, ubicado en I. Dubournais esquina Miramar, donde en horas de la noche funciona como local discoteca, emitiendo ruidos de música repetitiva con excesivo volumen, hasta pasada las 05:00 hrs. de la mañana y que no permite el derecho al descanso nocturno de nuestros vecinos, agregar a esto los gritos y riñas que se producen por los jóvenes, bocinasos, frenadas de vehículos, circulación de vehículos en contra del sentido del tránsito, (...)

Antes de dirigirme a Ud., traté de solucionar el problema por la vía que me parece normal y conversar con su dueño que a mi entender es el Señor Vidal, actual Concejal, pidiéndole que considerara nuestra situación que es distinta a la de él y su familia que tiene residencia particular en la comuna de Algarrobo y en donde me recomendó que él no tenía nada que ver con el tema porque había entregado dicha propiedad comercial a su hijo. Informando que ya había conversado con él para buscar una solución me había respondido con una inusitada soberbia que había cumplido con todos los requisitos para funcionar como discoteca.

El señor Vidal me comentó que hiciera lo que estimara conveniente y en una reunión de Concejo tuve la oportunidad de exponer este tema y que no tenía control sobre su hijo que corroboró durante su intervención, concluyendo que con esta respuesta en que el padre no puede hacer entrar en razón sobre su hijo, sólo me queda la opción de recurrir a Carabineros y que según entiendo son quienes deben intervenir para controlar este tipo de situaciones que atentan al orden público. El viernes y sábado recién pasado estuvieron en el lugar, doy fe de que advierten al hijo del Sr. Concejal, pero cuando se marchan, vuelve el ruido de la música al mismo exagerado volumen.



En conversación telefónica con el Teniente de Carabineros de El Quisco, me expuso que ellos realizan el procedimiento que corresponde y que ya han cursado 2 infracciones a este establecimiento y que no pueden hacer nada más.

Mi fin último y entendiendo que la comuna tiene que avanzar dentro de su desarrollo, es solicitar a quien corresponda que se fiscalice el cumplimiento por parte de este local, de todas las exigencias que se requieren para que funcionen como discoteca y que a simple vista no cumple, por esto recurro a usted como máxima autoridad para que me pueda orientar de qué forma se puede solucionar este problema y poder seguir viviendo en paz con nuestra familia durante 50 años en nuestra comuna.

Saluda atentamente a Ud.,

Jaime Ferrer Mena.

11 abril 2011.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenía algunas imágenes pero no entraré en detalle, porque ya conocen la situación. Producto de esto se han iniciado varias salidas con el Departamento de Inspección, la Jefa del Depto. de Rentas y Carabineros. No es el único local que tiene inconvenientes para que lo tengan en antecedentes al momento de volver a dar la patente de Alcoholes a cada uno estos locales.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Ahora en el mes de julio se tienen que renovar las patentes de alcoholes y para ello se informó a los propietarios de estas patentes que deben cumplir con ciertos requisitos de acuerdo a la ley 18.695 y de Alcoholes. Los comerciantes fueron notificados en el mes de marzo y al 26 de mayo tienen que reunir varios requisitos. Aquellos propietarios que no cumplan, no se les podrá renovar la patente de alcohol, entre los requisitos está la resolución sanitaria de higiene ambiental, el informe técnico de la Dirección de Obras, todos los antecedentes llegan al departamento y luego pasan a revisión del Departamento Jurídico para llegar a la mesa e Concejo.

En el tema de las patentes de turismo que tiene otorgada la municipalidad y que tienen venta de alcohol, existe un organismo técnico para que estas patentes también puedan funcionar y que corresponde al SERNATUR, este organismo esta estipulado en la ley y tiene facultades, puede controlar, fiscalizar, caducar. Revisando los documentos en el departamento, hay algunos que son muy antiguos, y como gestión municipal, llegó un documento al Director Regional de SERNATUR, y que de acuerdo a la ley y dictámenes de Contraloría, en donde se pide un informe técnico favorable para renovar estas patentes de alcoholes.

La ley N° 1.224 del 22/10/1975, del Ministerio de Hacienda en donde se da la facultad a SERNATUR y el Dictamen N° 34.748 del 17 de julio del 2005, de la Contraloría General de la República, expone y solicita informe que indica:

En atención a las patentes de turismo otorgadas por este municipio y considerando que de acuerdo a lo establecido en la ley de Rentas en julio próximo, correspondería su renovación y es de suma importancia para este municipio, verificar el cumplimiento de diversas exigencias para ello se sirva tener a bien, extender un informe técnico favorable de los locales que se indican a continuación:

CONTRIBUYENTE	UBICACIÓN	GIRO
PROMOTORA DE LAS ARTES POPULARES	DE LA HOTERÍA N° 67, ISLA NEGRA	RESTAURANTE DE TURISMO
PESQUERA MARHUE	AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 160, LOCAL N° 1, EL QUISCO	RESTAURANTE DE TURISMO
JUDITH JORQUERA HERVIA	AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 296, EL QUISCO	RESTAURANTE DE TURISMO
LUIS MELLA BARRERA – TURISMO	COSTANERA N° 402	HOTEL DE TURISMO
JUAN CARLOS VALENZUELA ALLENDES	AV. ISIDORO DUBOURNAIS N° 1601, EL QUISCO	HOTEL DE TURISMO

Comunicar que llegó un informe de SERNATUR 5ª Región:

Identificación del establecimiento: SPEEDWAY PUB RESTAURANTE

Calle de Ruta: Av. Isidoro Dubournais N° 1601, El Quisco.

Localidad: Comuna de El Quisco.

Nombre Propietario, Representante Legal: Juan Carlos Allendes Valenzuela

Criterios de análisis:

El establecimiento se emplaza en una zona de alta afluencia turística: Sí

El establecimiento se emplaza cercano a atractivos turísticos: Sí

Los atractivos turísticos cercanos al establecimiento son de alta jerarquía: Sí

Características del establecimiento:

El establecimiento tiene características históricas, arquitectónicas, similares que lo hacen singular: No.

La oferta gastronómica del establecimiento es singular y de buena calidad: No.

Otras observaciones:

El establecimiento cuenta con patente municipal de hotel de turismo, no correspondiendo al servicio entregado, en este caso Púb., de la misma manera se sugiere corregir el registro como prestador de servicio turístico. (...)

De lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en la ley 19.925, N° 3 letra i, se sugiere regularizar la situación, del análisis y de los antecedentes presentados y visitas a los establecimientos, se concluye corregir las observaciones señaladas en el párrafo anterior, en consecuencia este servicio considera que no es recomendable conceder la patente de turismo.

Javier Gómez M.

Director Regional de SERNATUR.

Valparaíso.



Srta. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Don Juan Allendes tiene la patente de turismo, viendo con todos los antecedentes para otorgar esta patente, pero todos sabemos que el desarrolla otro giro que no está autorizado principalmente por que no se ajusta a la zonificación, por lo tanto, SERNATUR recomienda no otorgar esta patente.

El municipio está esperando un informe ratificando lo realizado por los inspectores en la zona, por lo tanto, el contribuyente no estaría cumpliendo con una de las exigencias, que es un informe favorable técnico para conceder esa patente y si él no cumple habría que caducar esa patente ahora en el mes de julio.

En otro caso está el tema del Tahiti Beach, si el contribuyente no cumple con todos los antecedentes, en especial la resolución de higiene ambiental. No se podría renovar la patente de cabaret, salón de baile a nombre de don Gerardo Vidal.

Sargento Valdés, Suboficial de Carabineros: Nosotros cursamos a ese local infracciones por la ley del OS 10, por no tener personas capacitadas para el resguardo del local, también tiene una infracción cursada por ruidos molestos; dos infracciones por la ley de alcoholes. La Institución no es la indicada para cerrar el local, nosotros solamente fiscalizados. Para dar término a un local de alcoholes, se tiene que hacer de acuerdo a la cantidad de infracciones durante un año y por la Municipalidad. Esto corresponde al Tahiti.

En el otro local (Sr. Allendes) también se han cursado infracciones pero en verano y anteriores, del verano a la fecha no.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Aquí han hablado solamente de dos locales. En el Púb. Gyvens, atropellaron a un niño que estuvo un buen rato tirado. La Excalibur en verano es complicada.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se han fiscalizado a todos los locales que tienen funcionamiento nocturno incluido algunos restaurantes que han funcionado como Púb.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Informar que se esta saliendo todos los fines de semanas a fiscalizar los locales, en conjunto con vigilancia, Carabineros. Es una labor educativa y de cortesía la primera vez.

Yo pongo el caso del Rincón de los 80 que atiende gente adulto joven, el contribuyente fue notificado que no puede ejercer legalmente esa actividad, por que el giro autorizado fue solamente para restaurante.

En el caso del Gyvens, no tiene observaciones; en el Tahiti, tenía las cortinas bajas; el señor Allendes, sólo se notificó porque tiene un letrero, publicidad sin permiso municipal y el se presentó con su abogado para hablar con el Director de Obras.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Tenemos a la persona que envió la carta, Don Jaime Ferrer, ¿Tiene algo que agregar?

Don Jaime Ferrer. Vecino: Agradecer a la municipalidad por haber tomado este caso que me afecta bastante. Concurrí al JPL para colocar una denuncia por ruidos molestos en que Carabineros curso una infracción, el señor Juez encargó algunas diligencias que están en curso.

Dejar en claro que este no es un problema en particular, en el fondo este es un problema que está repercutiendo en la comuna en general. Yo entiendo que la comuna tiene que crecer, desarrollarse y lo que corresponde es llegar a un buen acuerdo entre los comerciantes para que cumplan con todos los requisitos para desarrollar sus funciones, debiéramos llegar a un buen puerto.

Por último agregar que cuando salen los clientes de los establecimientos no es responsabilidad de los dueños del establecimiento, ahí pediría a Carabineros una mayor fiscalización.

Don Gustavo Letelier. Presidente J. V. El Quisco Centro: También hemos recibido reclamos de los vecinos de Excalibur, Gyvens, Speedway.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para eso se han realizado las fiscalizaciones en toda la comuna.

Don. José Moraga L. Concejal: La labor que está cumpliendo el Depto. de Rentas, la Municipalidad, Carabineros lo debiéramos hacer constantemente, pero también tenemos un problema que nosotros tenemos que ver como Concejo y es cuando aprobamos las patentes. Constitucionalmente nosotros no podemos oponernos cuando una patente cumple con todos sus requisitos. Nosotros tenemos una opción de mejorar nuestro territorio y tipificar los lugares a donde queremos que se instalen las próximas patentes de discoteca, alcoholes, púb., hoteles de turismo. Tenemos un Plan Regulador que tenemos pendiente del año 1996 por situaciones legales.

En este sentido nosotros hemos cometido errores de no hacer una planificación ordenada en nuestra comuna y que literalmente es responsabilidad de nosotros como municipalidad.

Sería interesante que en el mes de julio cuando lleguen las patentes para su renovación sean aquellas que cumplen con todos los requisitos y las que no cumplen que no lleguen a Concejo. A lo mejor tenemos que mejorar nuestra ordenanza municipal, hacer otra ordenanza municipal, pero nuestro instrumento de planificación urbana, debemos tratar de apurar el proceso para tener un desarrollo de comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Existen Concejales que encabezan La Comisión del Plan Regulador y que se comprometieron a trabajar el tema hace un mes.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Estamos esperando algunos informes de la Intendencia, del Gobierno Regional.

En otro tema cuando el municipio mande el tema de las patentes, que lo mande con el informe, para saber quién cumple y quién no cumple.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Solamente acotar que cuando se hace la modificación a la Ley, antiguamente existía la patente de cabaret, ahora se divide en dos, que es cabaret y salón de baile. La Contraloría sacó un dictamen, si la patente salón de baile no está regida en el plano regulador, los Concejos en el año 2005 tenían que hacer una ordenanza municipal donde impedía las zonificaciones y eso no se realizó acá en el municipio.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: Si no tenemos en el plano regulador de las zonificaciones, podemos trabajar una ordenanza y que todavía estamos a tiempo para que trabajemos en conjunto.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que se puede trabajar en forma paralela los dos temas. Nosotros tenemos la opción, el Plano Regulador no está sancionado por los vecinos. Hay problemas administrativos que se han conversado con el GORE para que pueda dar el visto bueno y seguir con este tema adelante.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Hay un tema que estamos predicando con la mano, hace poco este Concejo, menos el que habla aprobó una patente de turismo y alcoholes al lado de una unidad policial, porque nunca se vio la parte legal, no se si ajustó a la ley pero se aprobó. Me gustaría que hiciera las consultas sobre esa patente (a Carabineros)



Sargento Valdés, Suboficial de Carabineros: No lo sé, porque llegué en enero, pero si tenemos un listado de todas las patentes y es lo que estamos fiscalizando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa patente tiene un informe del Teniente Romero, cumpliendo con todos los antecedentes para otorgar la patente. Solicito a través suyo el informe correspondiente, le enviaremos un escrito.

Srta. Viviana Célis M. Depto. de Rentas: La ley establece que no se pueden otorgar patentes de alcoholes amenos de 100 metros de establecimientos educacionales y de Carabineros con excepción de los restaurantes de turismo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: No me llegó el informe de Contraloría sobre ese tema, me gustaría solicitarlo, yo rechace esa patente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Pedir disculpas, había una actividad en la cual no fui invitada por los señores Concejales a la actividad del nuevo recorrido de la línea de taxi buses. Pedir disculpas a la comunidad por el trazado de esa línea, porque se les comunicó en Concejo para que trabajarán con el Ingeniero en Tránsito, la Jefa de Tránsito y no lo hicieron, resulta que ahora tenemos transitando una micro por un pasaje que tiene un solo sentido de tránsito, hay vehículos estacionados y se hace estrecha la calle.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero felicitar a los Concejales por el tema de las Marinas, porque es un recorrido necesario. No fui invitado pero no importa. Me preocupan varias cosas; una, el SEREMI esta con un tremendo problema porque no consideró la tarifa de El Quisco; segundo, el trazado del recorrido no corresponde por que estamos pasando por dos calles que tienen una sola dirección.

Alcaldesa, yo estuve hablando con el SEREMI ayer para ver cómo resolver el problema, lo necesario ahora es solucionar el tema del recorrido; lo otro que tampoco tenemos es el tema de las paradas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La Jefa de Tránsito está trabajando el tema, desde el día de ayer, porque no teníamos conocimiento, lo único que llegó fue una carta del Concejal Romo comunicando que pasarían unas micros.

Se ha creado junto a los distintos comités de viviendas que existen en la comuna un comité comunal y están aquí para que se presenten.

Don. Juan Cáceres, Comités de Vivienda: Soy representante de los 4 comités que tienen personalidad jurídica acá en la comuna de El Quisco, vengo hablar con Los Concejales, la Srta. Alcaldesa para que nos ayuden. La ley va a cambiar y muchos pobladores quedarán sin casa, se han golpeado bastantes puertas y se nos esta agotando el tiempo, y si cambia la ley por ejemplo no tendremos más el subsidio de localización, por lo tanto, nos costará mucho más tener nuestra casa acá en El Quisco.

Los comités conversamos con la Srta. y sacaremos una personalidad jurídica con la unión de los 4 comités sin casa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros hemos realizado una reunión con ellos para aunar fuerzas y poder concretar el sueño de ellos en un comité comunal en donde cada uno de ellos este compartiendo las experiencias y poder asesorarlos junto a Marianela, la persona encargada de Vivienda, también Obras, Depto. Social, SECPLA. Tendremos una reunión mensual con el Comité Comunal Habitacional.

Don. Juan Cáceres, Comités de Vivienda: Yo quiero pedir a los Concejales que nos ayuden con casos puntuales, nosotros el problema que tenemos en El Quisco, son los terrenos. He averiguado y me han dicho que todo depende de los Concejales. En Isla Negra tenemos un terreno de 1 ½ hectárea, y el tema es cambiar el uso de suelo. Nosotros no podemos esperar el Plano Regulador.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejel: Lo que ustedes necesitan es un seccional.

Don. José Moraga L. Concejel: Nosotros ya hicimos un seccional y todos sabemos el problema que trajo que es el tema de las Villas Marinas. La población ha crecido en la comuna a una tasa del 12% anual, la comuna tiene que crecer y transformarse en la ciudad norte de la Provincia de San Antonio. Está en manos de nosotros aprobar el Plano Regulador, pero esta en ustedes (a vecinos) hacer las modificaciones del Plano Regulador. En el tema de los seccionales ya lo vivimos y no necesitamos más problemas, el Plano Regulador se tiene que demorar lo que corresponde y solucionemos los problemas para que los vecinos puedan postular a las viviendas sociales.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Más que aprobar el Plano Regulador técnicamente hay que aprobar para que pase a disposición de la comunidad para que lo pueda conocer, discutir y aprobar.

Don. Juan Berríos O. Concejel: El terreno en donde se quieren instalar tienen un costo entre M \$ 200.000.- a M \$ 210.000.- y la densidad les alcanza para 65 casas, por esa cantidad de metros cuadrados el SERVIU les otorga M \$ 150.000.- la diferencia que hay, la gente no tienen como asumirla. Si se sube la densidad en ese sector, bajarían los costos y se podrían construir más viviendas. Hay un problema técnico porque ninguna constructora quiere venir a construir menos de 90 casas. El seccional no es para solucionar problemas puntuales, el tema va más allá. Los Concejales tienen que sentarse a la mesa para conversar el tema con altura de mira.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Informar la ausencia de Don Aníbal, envió sus excusas, viajó a Casablanca para ver la causa I. Municipalidad El Quisco con Palma.

Recordarles; el viernes 20 es el Desfile en la comuna; el sábado 21 estaremos en el Congreso, nos envió la invitación el Senador Chaguan, al discurso del Señor Presidente el día 21 de mayo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

4.- Depto. Social: Exposición de la Planificación Comunal, del Programa CONACE Previene, año 2011.

Sra. Jenny Aeloisa. Coordinadora CONACE: Soy coordinadora comunal desde septiembre del 2010, en el cargo y que comprende las comunas de El Tabo, El Quisco y Algarrobo. En esta oportunidad vengo a presentar La Planificación Comunal de acuerdo a las metas, trabajos de cada ámbito.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA PRESENTACIÓN DIGITAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL)

ÁMBITOS DE TRABAJO

- Educación
- Familia
- Desarrollo Territorial
- Tratamiento y Rehabilitación
- Implementar un plan de detección precoz y referencia eficaz
- Comunicación
- Laboral



PRESUPUESTO ANUAL

Recurso Humanos	13.645.250
Gastos Operacionales	274.260
Actividades	500.000

PRESUPUESTO POR AMBITO

ÁMBITO DE TRABAJO	MONTO ASIGNADO
Rehabilitación y Tratamiento	\$ 35.000
Desarrollo Territorial	\$ 90.000
Educación	\$ 140.000
Familia	\$140.000
Comunicación	\$ 45.000
Laboral	\$ 50.000
TOTAL	\$500.000

En el ámbito laboral nosotros este año tenemos como objetivo terminar el proceso de implementación del Programa Trabajar con Calidad de Vida. Hace una semana, recibimos un informe de una encuesta que se realizó a los funcionarios municipales en el año 2010, a la Municipalidad de El Quisco, en donde estuvieron presentes los representantes del Comité Paritario, la Srta. Alcaldesa. La idea es escriturar una política en conjunto con un plan de acción con el fin de crear iniciativas o actividades en función a la prevención del consumo de drogas en el municipio, de acuerdo a los diagnósticos que arrojó la encuesta.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se solicitó la presentación para exponerla a los funcionarios y conversar la veracidad con que respondieron y los resultados de la encuesta.

Sra. Jenny Aeloisa. Coordinadora CONACE: Una vez firmada y escriturada la política, se debe insertar en el ordenamiento municipal, del regional se realizarán seguimientos al municipio con el fin de que se ejecuten actividades dirigidas a funcionarios, y familias.

El presupuesto anual para este año, a diferencia de otros años, bajó en un 50%

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Alcalde de El Tabo, la semana pasada en reunión con el Subsecretario de Prevención del Delito, Don Cristóbal Lira, se le manifestó la reducción de este presupuesto y la importancia que tiene para cada una de las comunas, el tema de prevención. Felicitarlas por el resultado y el avance que se han tenido porque están haciendo magia con los pocos recursos que le han asignado para las tres comunas, han duplicado los esfuerzos en recursos humanos y el trabajo no es menor.

Sra. Jenny Aeloisa. Coordinadora CONACE: Los profesionales de apoyo estarán hasta el mes de agosto y a partir de septiembre estoy sola como coordinadora para las tres comunas, la idea es hacer las gestiones necesarias para solicitar un presupuesto para el próximo año y aportar recurso humano para la oficina, ya que para el próximo año CONACE, pasa a ser un SERVICIO NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL que se denominará SENDA. Nosotros a diferencia de años anteriores pertenecemos hoy en día al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Don. Juan Berríos O. Concejel: En el verano la playa tiene gente de otras comunas de Santiago, es importante que la prevención sea para todos los jóvenes Chilenos, es importante también atacar el tema en las tres comunas, y haciendo en invierno en las poblaciones este tipo de prevención, se puede tener un mejor resultado.

Sra. Jenny Aeloisa. Coordinadora CONACE: Esto corresponde a lineamientos a nivel nacional y que son campañas de verano que se hacen en terreno, la idea, es realizar iniciativas en invierno.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá hay dos tipos de líneas de acción, una a nivel nacional y otra a nivel comunal, de las tres comunas, que es la que se trabaja en invierno y la nacional es la que trabaja en verano apoyando la temporada estival.

Sra. Jenny Aeloisa. Coordinadora CONACE: Para la presentación del proyecto se presentan cartas de colaboración que va de parte de la representante legal, que en este caso, es la Srta. Alcaldesa, con el fin de realizar un aporte propio para la implementación del proyecto, en el caso de que el fondo concursable sea adjudicado, hay M \$ 40.000.- para postular por municipio, pero es concursable, no es algo seguro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es un total de \$ 543.390.-, considerando que es un equipamiento de materiales deportivos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 79.-

DEPTO. SOCIAL: CARTA COMPROMISO DE ENTIDADES COLABORADORAS PARA PROGRAMA CONACE PREVIENE POR PROYECTO EN PROCESO DE POSTULACIÓN Y SOLO EN CASO DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA CARTA COMPROMISO DE ENTIDADES COLABORADORAS AL PROGRAMA CONACE PREVIENE, AÑO 2011. ESTE COMPROMISO CONSISTE EN UN APOORTE QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 543.390.- (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS) PARA EL EQUIPAMIENTO DE MATERIALES DEPORTIVOS Y COLABORACIÓN ACTIVA EN LA EJECUCIÓN DE LOS MÓDULOS, SIEMPRE Y CUANDO QUE EL PROYECTO DEL PROGRAMA SEA ADJUDICADO

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira., Don Juan Berrios Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Es preocupante el tema por la consulta que se realizó a los funcionarios municipales, ¿Tienen algún informe, cuando se hizo la encuesta?

Sra. Jenny Aeloisa. Coordinadora CONACE: Tenemos la tabulación de la encuesta que es el diagnóstico final, cuyos resultados se enviarán a la Sra. Angélica Villarroel.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Posteriormente junto a las líneas de acción que se trabajarán serán presentadas al Concejo Municipal para su aprobación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto. O.O.C.C.: Evaluación a Proyectos de Subvención Municipal para Organizaciones Funcionales de la Comuna, año 2011.

Sra. Francisca Egaña. Depto. de O.O.C.C.: Cumpliendo con los plazos establecidos en las bases corresponde presentar los resultados de la evaluación que realizó la comisión de los proyectos postulados a este concurso. Indicar que se postularon 47 proyectos de diferentes organizaciones para 4 áreas de financiamiento, según desglose:

Área Adquisiciones de Materiales: 24 proyectos

Área Cultura: 13 proyectos

Área de Formación: 7 proyectos

Área de Deportes: 3 proyectos

Las bases establecen una cierta cantidad de proyectos por línea de financiamiento.

Área Adquisiciones de Materiales: 7 proyectos

Área Cultura: 5 proyectos

Área de Formación: 3 proyectos

Área de Deportes: 5 proyectos

En caso de no cumplir la totalidad de proyectos para el área, se pueden hacer traspasos hacia otra.

Lineas de Financiamiento	Nombre de la Organización	TOTAL PUNTAJE	CONCLUSIÓN
Formación	Agrupación de Tejedores de Telar "Wiltraltufe"	95	Seleccionado
Formación	Centro Preventivo Gotitas de Amor	100	Seleccionado
Formación	Club de Adulto Mayor Los Años Dorados de El Totoral	90	Seleccionado
I. Deportivas	Agrupación de Gimnasia Entretenida Malva Marina	100	Seleccionado
I. Deportivas	Club Deportivo Isla Negra	80	Seleccionado
I. Deportivas	Club Adulto Mayor Amigos del Yoga y Recreación	85	Seleccionado
Cult. y Recr.	Agrupación Cultural Arte 21	100	Seleccionado
Cult. y Recr.	Enlace Literario Taller Arte	100	Seleccionado
Cult. y Recr.	Agrupación Indígena Newen Lof Lafken	90	Seleccionado
Cult. y Recr.	Grupo Foklórico Voces de Antaño	95	Seleccionado
Cult. y Recr.	Club de Adulto Mayor El Quisco	95	Seleccionado
Cult. y Recr.	Junta de Adelanto Tercer Sector Comunidad Los Escritores	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Agrupación Turismo Integral Isla Negra	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Centro de Madres Los Copihues	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Rockerío Cultural y Musical	95	Seleccionado
Adq. de Mat.	Club de Diabéticos de El Quisco	95	Seleccionado
Adq. de Mat.	Centro de Madres Las Flores	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Club Deportivo Manuel Rodríguez	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Club de Adulto Mayor Luz de El Quisco	95	Seleccionado
Adq. de Mat.	Consejo Local de Salud de El Quisco	95	Seleccionado

Don. José Moraga L. Concejal: Nos damos cuenta que cada año los proyectos son más interesantes. Yo comparto el criterio que ocupa la encargada con comisión, me parece bien y el próximo ver poder incorporar más recursos al tema subvenciones.



Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta presentada. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 80.-

DEPTO. DE O.O.C.C.: APRUEBA NÓMINA DE EVALUACIÓN A PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA, AÑO 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA NÓMINA DE EVALUACIÓN A PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE LA COMUNA, AÑO 2011.

Lineas de Financiamiento	Nombre de la Organización	TOTAL PUNTAJE	CONCLUSIÓN
Formación	Agrupación de Tejedores de Telar "Wiltraltufe"	95	Seleccionado
Formación	Centro Preventivo Gotitas de Amor	100	Seleccionado
Formación	Club de Adulto Mayor Los Años Dorados de El Totoral	90	Seleccionado
I. Deportivas	Agrupación de Gimnasia Entretenida Malva Marina	100	Seleccionado
I. Deportivas	Club Deportivo Isla Negra	80	Seleccionado
I. Deportivas	Club Adulto Mayor Amigos del Yoga y Recreación	85	Seleccionado
Cult. y Recr.	Agrupación Cultural Arte 21	100	Seleccionado
Cult. y Recr.	Enlace Literario Taller Arte	100	Seleccionado
Cult. y Recr.	Agrupación Indígena Newen Lof Lafken	90	Seleccionado
Cult. y Recr.	Grupo Foklórico Voces de Antaño	95	Seleccionado
Cult. y Recr.	Club de Adulto Mayor El Quisco	95	Seleccionado
Cult. y Recr.	Junta de Adelanto Tercer Sector Comunidad Los Escritores	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Agrupación Turismo Integral Isla Negra	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Centro de Madres Los Copihues	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Rockerío Cultural y Musical	95	Seleccionado
Adq. de Mat.	Club de Diabéticos de El Quisco	95	Seleccionado
Adq. de Mat.	Centro de Madres Las Flores	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Club Deportivo Manuel Rodríguez	90	Seleccionado
Adq. de Mat.	Club de Adulto Mayor Luz de El Quisco	95	Seleccionado
Adq. de Mat.	Consejo Local de Salud de El Quisco	95	Seleccionado

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Finanzas: Modificación Presupuestaria.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Quiero preguntar ¿Es legal que nosotros estemos funcionando sin el Departamento Jurídico en la sesión de Concejo?

Don. José Moraga L. Concejel: Aquí hay dos cosas; primero, nosotros debíamos estar constituidos con los asesores correspondientes para el Concejo Municipal y otra, es la voluntad que nosotros tenemos de funcionar el Concejo Municipal, teniendo en consideración que nuestro asesor, esta viendo una causa de la Municipalidad en Casablanca.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No tenemos ningún problema en suspenderlo y nos juntamos en dos días más como lo estipula el reglamento.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Traigo un dictamen sobre las modificaciones presupuestarias.

Don. José Moraga L. Concejal: Desde que yo asumí de Concejal, se que las modificaciones presupuestarias deben presentarse con 5 días.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Son 5 días hábiles, tiene que presentarse un día martes.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En uno de los primeros Concejos se conversó el tema y ustedes manifestaron no tener inconveniente. Lo converse con Marlene la semana pasada, le dije que lo dejáramos para la próxima sesión de Concejo y como ustedes nunca se han manifestado, lo hicimos así.

Don. José Moraga L. Concejal: El tema es irrenunciable y para que quede en acta, podemos tomar dos acuerdos: uno, que el Concejo está de acuerdo que la modificación presupuestaria se entregue con tres días y luego procedemos a la votación presupuestaria correspondiente.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo creo que debiéramos ajustarnos a la ley porque uno tiene que hacer consultas a la asesoría técnica de cada Concejal. Las cosas vienen cambiando por eso tenemos dudas.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Para aclarar sus dudas, dejamos el tema para el próximo Concejo y comunicaremos el inconveniente a los diferentes departamentos.

Don. José Moraga L. Concejal: Me preocupa la modificación que está presentando el Departamento de Educación que es para las remuneraciones de los profesores y dejemos pendiente sus pagos. No debemos ser tan estrictos en temas legales, hay jurisprudencia, nosotros en Concejo tenemos la facultad, voluntad de realizar la modificación presupuestaria.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo quiero que quede en acta si es legal o no, que nosotros realicemos el Concejo Ordinario sin el asesor jurídico.

Don. José Moraga L. Concejal: Dejar en acta también que el Concejo comenzó a las 09:00 hrs. de la mañana, el Concejal debió comunicar la falta de asesor jurídico a esa hora y no cuando el Concejal ha participado en más de dos acuerdos municipales.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se cierra la sesión hasta que el asesor jurídico este presente.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Algunos Concejales tenemos la voluntad de aprobar las modificaciones.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El Concejal Romo ha estado insistiendo una y otra vez con temas de complicar la sesión Concejo, lo ha manifestado hace varias semanas, si no está la disposición para colaborar en la solución y problemáticas de esta mesa; ustedes mismos fueron los que no permitieron que el asesor tuviera alguien y que lo pudiera representar en los juicios y que cuestionen su presencia ahora en este Concejo, cuando llevamos casi 2 horas



Don. Guillermo Romo D. Concejal: Hagamos las cosas legales.

Don. José Moraga L. Concejal: El Concejo comienza a las 09:00 de la mañana, cuando no está la Alcaldesa, la subroga el Concejal más votado, cuando no hay algún asesor, nosotros debemos indicar a esa hora, por qué no está.

Colega usted ya ha votado 3 acuerdos.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo no he votado ningún acuerdo. (...) yo estoy hablando solo por el tema de las modificaciones presupuestarias, si es legal o no.

Don. José Moraga L. Concejal: Esta bien que llevemos todos los temas legales, (...) si no es legal, usted debió pararse de Concejo y decir yo me retiro porque no está el asesor jurídico.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Acá hay un solo tema que señala el Concejal Romo que es de las modificaciones presupuestarias.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se cerró la sesión, dejamos el tema para el día jueves y continuamos con los puntos pendientes de la tabla.

Don. José Moraga L. Concejal: La sesión para el jueves es solamente para cuando no hay quórum o cuando se repite la votación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: También cuando se acaba el tiempo y se cierra la sesión.

Don. José Moraga L. Concejal: El Concejo tiene que continuar y se dejan los puntos pendientes para la próxima sesión de Concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El tema que me preocupa es el pago de las remuneraciones del Departamento de Educación.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que se debe votar la modificación presupuestaria y que se realicen las consultas a Contraloría, si no la aprobamos, se aprueban igual en 20 días.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Primero aclarar si se continúa la sesión, porque todo lo que aprobemos quedará fuera de lo legal.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo como presidente de la Comisión de Finanzas y en esta modificación presupuestaria con estos ítems es para pagar los sueldos de los profesores este mes. Nosotros tenemos ahora la voluntad de aprobar esto para que se les pague a los profesores, ¿sí o no?

Srta. Angélica Clavijo. Depto. de Educación: Nosotros presentamos esta modificación el día miércoles cumpliendo con la legalidad de 5 días a Control y tuvimos una demora para ver los dineros a ingresar para hacer la distribución, esto es necesario para hacer la cancelación a los profesores.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Ustedes están cometiendo una falta y nosotros estamos cometiendo otro problema.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Las modificaciones presupuestarias solo se pueden hacer en sesiones ordinarias y como esta es la última del mes de mayo se tiene que tomar el acuerdo.

Don. José Moraga L. Concejal: Tomemos el acuerdo correspondiente y el que quiera asumir la responsabilidad que lo haga, yo asumo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Aclarar si la sesión continua, para que todo este en al ámbito legal.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La sesión continua. Cuando se refieren al ámbito legal hay un montón de cosas que ustedes no han respetado y que no se ajustan a lo legal.

Primero tomamos el acuerdo de los días que hay hasta hoy y posteriormente el acuerdo por la modificación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: No apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 81.-

ALCALDÍA: PROPUESTA DE REALIZAR VOTACIÓN A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS DEPTOS. DE EDUCACIÓN Y SALUD CON DOS DÍAS HÁBILES DE PRESENTACIÓN AL CUERPO DE CONCEJALES.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA PROPUESTA SOLICITADA POR PARTE DEL CUERPO DE CONCEJALES Y LA SRTA. ALCALDESA DE SOMETER A UNA VOTACIÓN EL PUNTO CORRESPONDIENTE EN LA TABLA A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS DEPTOS. DE EDUCACIÓN Y SALUD, CON MOTIVO DE EXISTIR DOS DÍAS HÁBILES DE PRESENTACIÓN AL CUERPO DE CONCEJALES.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berríos Olmedo, y la Honorabie Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechazan Concejales Don Guillermo Vidal D. y Don Guillermo Romo D.

Se Abstiene Concejal Don Cristofer Ceballos L.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo, Depto. de Educación: Modificación Presupuestaria.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de la modificación.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: No apruebo.

Don. Juan Berrios O. Concejel: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel: Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 82.-

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DON HERIBERTO MUÑOZ F., SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 196, DE FECHA 13 MAYO 2011, CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE DETALLE:

Modificación por Mayores Ingresos en Recuperaciones de Licencias Médicas.

Aumento

ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
115	08	C x C Otros Ingresos Corrientes	11,260
TOTAL			11,260

GASTOS PERSONAL

ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	01	Personal de Planta	5,000
21	02	Personal a Contrata	4,000
21	03	Otras Remuneraciones	2,260
Total			11,260

Modificación por Mayores Ingresos en Subvención Escolar Preferencial (SEP)

INGRESOS

Aumento

ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
05	03	De la Subsecretaria de Educación	104,032
TOTAL			104,032

GASTOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21	01	Personal de Planta	18,000
21	02	Personal a Contrata	30,032
21	03	Otras Remuneraciones	46,000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10,000
Total			104,032

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berríos Olmedo, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechazan Concejales Don Guillermo Vidal D. y Don Guillermo Romo D.

Se Abstiene Concejal Don Cristofer Ceballos L.

Sra. Marielsa Garrido L. Depto. Educación: Estoy de acuerdo si al inicio de la sesión no están las personas competentes, hay que actuar con la legalidad. En este caso el documento que se envió a la municipalidad fue dentro de la legalidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Conversamos con anterioridad de mandar la documentación con anticipación al Departamento de Control y Finanzas, por lo tanto, debe ser presentado con más días de presentación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud de modificación al Depto. de Finanzas.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Rechazo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejal: Esta modificación presupuestaria corresponde a Don Juan Catalán que trabajó 35 años en la Municipalidad y que él postuló a la asignación de los jubilados. Estamos esperando pasar los recursos de un ítems a otro para que Don Juan Reciba su bono.

Apruebo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: No estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Moraga por estamos hablando de un tema de modificación y no es algo personal con la persona que recibirá el bono. Acá es un tema legal por los atrasos en la entrega de la documentación.

Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.



ACUERDO N° 83.-

DEPTO. DE FINANZAS: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR EL DEPTO. DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO ORDINARIO N° 30-A, DEL 13 MAYO 2011, CON MOTIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Codificación	Denominación	Aumento	Disminución
05.03	De Otras Entidades Públicas	8,598,253	
	Total de modificación de Cuenta de Ingresos Presupuestarios	8,598,253	

Codificación	Denominación	Aumento	Disminución	Área de Gestión
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	8,598,253		Gestión Interna
	Total de Modificación de Cuentas de Gastos Presupuestarios	8,598,253	0	

Codificación	Denominación	Aumento	Disminución	Área de Gestión
22.08	Servicios Generales	1,500,000		Programas Recreacionales
22.08	Servicios Generales		1,500,000	Actividades Municipales
	Total de Modificación de Cuentas de Gastos Presupuestarios	1,500,000	1,500,000	

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Juan Berríos Olmedo, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechazan Concejales Don Guillermo Vidal D. y Don Guillermo Romo D.

Se Abstiene Concejal Don Cristofer Ceballos L.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: Indicar que llegó la ejecución presupuestaria al primer trimestre de Educación y Salud e invitar a los colegas para después de Concejo analizar el documento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les recuerdo que hay una solicitud del presidente de la agrupación de Quistaxis para ser integrados en la Comisión de Transporte de Taxis y Colectivos de la comuna.

Don. José Moraga L. Concejal: Votemos para que se puedan incluir en la Comisión.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 84.-

CUERPO DE CONCEJO: PROPUESTA DE INCLUIR AL SINDIACTO DE TAXIS DE EL QUISCO "QUISTAXIS", EN LA MESA DE TRABAJO Y COMISIÓN QUE SE ESTA DESARROLLANDO EN LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA INCORPORACIÓN EN LA MESA DE TRABAJO Y COMISIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA COMUNA DE EL QUISCO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO AL SINDICATO DE TAXIS "QUISTAXIS", ASI MISMO SE HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN A OTROS SINDICATOS DE TAXISTAS DE LA ACOMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sería bueno incorporar al resto de los taxis colectivos de la comuna: Huallilemu, Porvenir, Isla Negra, Quistaxis.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Informar que asistí a la inauguración de la entrega de las viviendas sociales de la etapa Eduardo Alvear, la gente estaba muy contenta.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Quisiera solicitar una moción referente al acuerdo N° 67, referente a la realización de una auditoría externa, en este caso, la moción consiste en la creación de una Comisión para ver los aspectos técnicos que se deben incluir en la auditoría. Me gustaría que se someta a votación.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esto corresponde a la Comisión de Finanzas y Control.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Estoy solicitando esta moción porque el Presidente de la Comisión de Finanzas y Control se inhabilita, no quiere decir que sea solamente de la votación, se inhabilita de todo el proceso. Si el Concejal Moraga Preside la comisión, de Control, estaríamos en una ilegalidad porque él esta inhabilitado en el acuerdo. En esta instancia no podríamos tocar los temas de auditoria en la Comisión de Control.

Don. José Moraga L. Concejal: Hay razones, porque la auditoria 2007 al 2011 alcanza a la Sra. María Lira, mi Mamá, para que todos sepan, porque alguien pidió a esta municipalidad para que certificaran que ella era mi mamá, Don José Ugalde es mi tío hace 33 años. Los certificados de nacimiento se sacan por la Web.

Nosotros tenemos comisiones fundadas en el reglamento interno, los dictámenes de Contraloría indican que tienen que recaer en las comisiones y en este tema en la comisión que presido se elija un nuevo presidente entre las personas que asistieran.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se solicita un presidente para la comisión.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: No creo que sea lo correcto y debiéramos acatar netamente el tema de la auditoría.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo como presidente cito y en esa comisión se elige otro presidente para el tema de la auditoría.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: No, yo creo que hay que hacer una Comisión de Auditoría específicamente.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En las dos opciones se llega a lo mismo. Para el tema de la Feria Libre yo pido una comisión y que no sea el ente Territorial el que defina esa Comisión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Hay algún Concejal que quiera participar en este tema?, entendiendo que quien tiene los conocimientos técnicos, no los tiene el Concejal, los tiene el Jefe de Finanzas, Control y el Depto. Jurídico.

¿Hay algún Concejal que proponga su nombre para que lo llevemos a votación y avancemos?

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo, por supuesto.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: Me abstengo. ¿Se va a crear una nueva comisión? Si van con este nuevo dictamen, está mal tomado.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Apruebo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me abstengo. Se les ha advertido más de una oportunidad, siguen con el tema.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Acuerdo aprobado por la mayoría de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 85.-

CUERPO DE CONCEJO: APRUEBA COMISIÓN DE AUDITORÍA PRESIDIDA POR CONCEJAL DON CRISTOFER CEBALLOS LIRA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR UNA COMISIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA PRESIDIDA POR CONCEJAL DON CRISTOFER CEBALLOS LIRA, CON EL OBJETIVO DE DEFINIR UNA MAYOR PRECISIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y CONTENIDOS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA Y SE ESTABLECE A CONTAR DE ESTA FECHA PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES SE ENTREGUE UN INFORME DE LA MATERIA A ESTA MESA DE CONCEJO.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don Cristofer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz.

Se abstienen: H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro, Concejal Don José Moraga Lira.



Don. José Moraga L. Concejal: Insisto que el dictamen de Contraloría dice que se pueden hacer comisiones de fiscalización dentro de las comisiones ya existentes por reglamento municipal y como ya hay una Comisión de Control, de la que yo presido, les indico que en esa comisión cuando se vea el tema de la auditoría yo no participo y se elige un nuevo presidente, no entremos en otro acuerdo porque estaríamos en un tema legal.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: El Art. N° 19 del Reglamento Municipal dice que se pueden crear otras comisiones.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se entrega carta del Jefe de la Unida de Control, Don Pedro Molina, dando respuesta de una solicitud de parentesco y relación laboral respecto del Concejal Moraga con la Sra. María Lira y Don José Ugalde,

Don. José Moraga L. Concejal: La puede leer.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: La carta dice:

Señor Concejal Don Guillermo Romo Díaz

Informo a Usted lo siguiente:

El suscrito en calidad de Secretario Municipal (S), no puede certificar los grados de parentesco que existen o no entre el H. Concejal Don José Moraga Lira y los funcionarios municipales Sra. María Lira y don José Ugalde Jamet ya que el estado civil de una persona se acredita con los certificados y partidas de nacimiento, por lo que corresponde al Registro Civil emitir dichos certificados para acreditar los parentescos.

Que respecto de los cargos desempeñados por los funcionarios municipales del año 2005, debo informar que la Sra. María Lira Salazar, era de Jefa de Finanzas, grado 10 del escalafón Municipal y Don José Ugalde Jamet, Director del Depto. de Salud

Atentamente

Don Aníbal Reyes. Secretario Municipal (S)

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Alguien de la asamblea, no sabe que yo soy hijo de la Sra. María Lira?, todo el mundo sabe que yo soy hijo de la Sra. María Lira y que quede en acta, con 32 años, 11 meses y 2 días.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Aclarar respecto a la locomoción colectiva del día sábado, tuvimos la presencia del Gobernador Provincial, fue una actividad que organizó la gente, no los Concejales, solamente nosotros ayudamos a gestionar y apoyar este movimiento de gente que está luchando por una necesidad.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Don David, es así, lo organizó la gente?

Don. David Fuentes. Vecino Villa Marina: Sí.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Gracias por invitar, había mucha gente preguntando, por qué no me habían invitado, también habían algunos Concejales. ¿Me puede dar alguna respuesta?

Sra. María Bianchi B. Concejala: Yo no fui invitada.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo creo que daría vergüenza asistir a una actividad en donde hay colegas Concejales que se oponen y le dicen a la gente: "que caminen porque yo llevo 17 años caminando"



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Quién dijo eso? Porque me gustaría aclarar ese punto.

Don. Juan Berrios O. Concejal: Salió en la prensa y decía: "Concejal Moraga y Berrios se oponen a la locomoción"

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo lo conversé en más de alguna oportunidad con Don David y con Yasna, les manifesté la posibilidad de trabajar con el Ingeniero en Tránsito, con la Jefa del Depto. de Tránsito, para que no hubieran inconvenientes y posterior revisión del documento y no tener los inconvenientes que tenemos ahora. Eso fue todo lo que manifesté.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo me hago cargo de las palabras y de lo que dije: "había que solucionar el problema completamente y no por parte; que había caminado 17 años hacia abajo; que la gente de arriba tendría que caminar" lo dije y lo reitero. Ahora tienen una locomoción y nosotros realizaremos las gestiones que hacen falta para que se solucionen los problemas que quedaron con el tema. (...) El recorrido está mal por la calle Pacífico que tiene un solo sentido; (...) Lo otro que quedo pendiente es el tema de las tarifas que no se incluyó en la discusión y tercero nosotros tenemos que aprobar los paraderos de locomoción colectiva (...)

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Gracias a las soluciones que dará el Concejal Moraga.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La solución no la dará el Concejal Moraga, las darán las personas que tienen competencia técnica que son la Jefa del Depto., el Ingeniero en Tránsito, Carabineros. Se les dijo de un principio que trabajaran en Comisión y ahora dejaron la embarrada; que trabajaran ordenadamente de un principio y no crearan este tipo de inconvenientes.

La entidad de Gobierno está muy complicada porque no tiene como confirmar el decreto que se sacó y posiblemente inicien un sumario.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Acá existe una entidad de Gobierno, (...) el día sábado el Gobernador habló con el SEREMI, no hay problema se modificará el decreto. El tema de la tarifa ya está solucionado, es de \$ 250.-

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

10.- Varios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: No se realizó con colores propios el tema de los taxi buses, solo fue una necesidad de la gente en la que se actuó y conversó a petición de los presidentes de las Marinas con el presidente de los taxi buses y me señaló haber pedido tres veces audiencia, cuando venía se las cambiaban para otro día. Tal vez se cometieron algunos errores en el trazado pero la satisfacción y la alegría que me da es que la gente tenga su opción. No podemos dejar fuera el servicio de los taxis colectivos y dar más alternativas a la gente.

La Srta. Pilar Lobos me llamó por el tema de los trazados, porque no me había dado cuenta. Yo modestamente fue una omisión, no invitar a los colegas pero la gracia es que todos se subieran a la micro.

Quisiera dar unos 5 minutos para otorgar la palabra a un vecino.



Gustavo Letelier G. Presidente J. V. El Quisco Centro:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Comisión Feria Unión Comunal.

Fecha: Mayo 2011.

Materia: Proyecto Feria Libre.

Contenido: Por medio de la presente le hacemos entrega del Proyecto de Feria para la comuna de El Quisco, previamente solicitado por Usted y trabajada con la Comisión Feria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Atte.

Mario Pérez B, Antonio Rojas, Jaime Ferrer M., Enrique Cerda y Gustavo Letelier.

RESOLUCIÓN COMISIÓN FERIA UNION COMUNAL

La comunidad de El Quisco, a través de las organizaciones sociales de la comuna y las Juntas de Vecinos Agrupadas, en La Unión Comunal El Despertar, creo la Comisión Feria, con el objetivo de presentar una propuesta concreta de feria libre. (...)

PROPUESTA:

Por lo anteriormente señalado, es necesario el funcionamiento de una Feria Libre en la comuna de El Quisco.

La Feria se regula de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente desde el año 1987, que rige el funcionamiento de las Ferias Libres de nuestra comuna.

Estará compuesta de 15 a 20 puestos, que serán trabajados por feriantes de la Feria de San Antonio, además de 15 a 20 puestos que serán trabajados por comerciantes de la comuna de El Quisco.

La primera etapa corresponderá al funcionamiento de la Feria en Quisco Centro, por su fácil acceso a toda la comunidad, en Av. Francia lado norte del bandejon central, entre las calles Los Aromos y los Copihues.

La segunda etapa corresponderá a la implementación de Feria cerca de las Villas Marinas, Zañartu y Padre Alvear.

La tercera etapa corresponderá a la implementación de Feria en Quisco Sur.

Atte.

Mario Pérez B, Antonio Rojas, Jaime Ferrer M., Enrique Cerda y Gustavo Letelier.

El Quisco 16 de Mayo 2011.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay varios puntos que no están claros, por ejemplo: aseo, inspección, seguridad, dimensiones, cobro. Hay que trabajar en la ordenanza porque hay un cobro para actualizar, le pido al Concejo trabajar el tema.

Don. José Moraga L. Concejal: Felicitar a este proyecto de Feria que viene más serio que el anterior, están todas las agrupaciones, la otra vez vino sólo un grupo de vecinos. Nosotros como Concejo Municipal lo único que aprobamos es el uso público y el cobro, todo lo que se venda en la Feria no es resorte municipal y será regulado por la ordenanza.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo estoy invitando al concejal Romo para trabajar el tema, es necesario. En el Mercurio del lunes, aparece SERCOTEC, apoyando el tema de las Ferias, con proyectos de implementación. El Municipio tiene ahora la oportunidad de apoyar esta iniciativa de los vecinos, porque tiene un gran apoyo popular.



La implementación de la Feria está apoyada también por el Depto. de Salud de la comuna, es importante que lo tomemos en forma seria y que no lo politicemos como se hizo la vez anterior.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Concejal Berríos Ud., como presidente de la Comisión, solicito que tengan presente el tema del aseo, seguridad, inspección y la ubicación.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo no tengo ningún problema y es un agrado participar en la comisión Feria, porque es una buena alternativa, la idea no es politizar el tema.

Don. José Moraga L. Concejal: Alcaldesa propongo que se tome un acuerdo de Concejo para que el Concejo en pleno está de acuerdo en trabajar el proceso de Feria Libre.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 86.-

CUERPO DE CONCEJO: APRUEBA CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN PARA EVALUAR EL TEMA DE FERIA LIBRE EN LA COMUNA, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL DON JUAN BERRÍOS OLMEDO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN Y MESA DE TRABAJO, CON EL OBJETIVO TRATAR EL TEMA DE FERIA LIBRE EN LA COMUNA, COMISIÓN QUE SERÁ PRESIDIDA POR EL CONCEJAL DON JUAN BERRÍOS OLMEDO.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira., Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Informar sobre el recibo de la carta de Quistaxis, en donde piden integrase a la comision y hacen llegar algunos puntos:

“Cambiar parada de colectivos para Av. Francia, de acuerdo a las condiciones y diseños a empresas de transporte Piratur y Línea 18 y no otorgar ninguna parada más de colectivos que los paraderos autorizados en la Av. Principal, tomar y dejar pasajeros.

Informar a los señores de los colectivos que deben respetar los recorridos de las cartolas, ya que ninguno de sus asociados cumplen sus recorridos, siendo que son tramos que les compete a los taxis.”

Esto me demuestra que cada colectivo reaccionaria de acuerdo a sus intereses. Lo más importante es que todos los Colectiveros y Taxis asistan a la reunión que serán invitados por carta a una reunión de Comisión en el municipio. Le corresponderá al municipio tomar las determinaciones, sin preguntar nada.

Don. José Moraga L. Concejal: Pedir para las próximas reuniones de Concejo para temas de dictámenes de Contraloría que se sacan en la mesa, traer los temas más ordenados a la mesa y tener los plazos correspondientes.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Solamente decir al Concejal Romo que yo también tengo derecho a opinar en las discusiones de Concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sra. Concejal, le recomiendo no desgastarse en estas discusiones, porque hay gente que no entiende. Se cierra la sesión.



SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:55 HRS.

REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 17 MAYO 2011. ACTA N° 15.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berríos O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal : *Cometido 07.06.2011 JC*

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala: *María Bianchi B*

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:

Don Aníbal Reyes D. Depto. Jurídico:(COMETIDO).....